

ACUERDO No. 51 DE 16/09/2019

16/09/2019

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con la rendición de cuentas sobre los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

OCAD PUTUMAYO

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 DE 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el párrafo primero del artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 182 de 2015 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 2.2.4.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la Secretaría Técnica del OCAD Departamental, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015; 3.1.2.1, 3.1.4.5 y 3.1.4.6 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, a través del correo electrónico stocad.archivo@gmail.com, enviado el día seis (06) de septiembre de 2019 a las 18:35, a participar en la sesión N°49 No presencial a realizarse el día lunes 16 de septiembre de 2019, a partir de las 9:00 am y con hora de cierre a la 02:00 pm. Adicionalmente, se envían adjuntos los siguientes soportes:

- Informe de rendimientos financieros
- Resultados de la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes para cada uno de los proyectos que se presentan a consideración de los miembros del OCAD.

El Secretario de Planeación Departamental, a través del correo electrónico stocad.archivo@gmail.com, enviado el día dieciséis (16) de septiembre de 2019 a las 12:36, teniendo en cuenta que la sesión tiene como hora de cierre a las 14:00, amplía la sesión hasta las 18:00 horas

Que los artículos 3.1.4.9 del Acuerdo 045 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establecen que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No. 49 del 16 de septiembre de 2019, suscrita por la Presidenta y Secretaria Técnica del Departamental, respectivamente

ACUERDA:

TITULO I

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMGA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA

ARTÍCULO 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR los siguientes proyectos de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2019006860023	Mejoramiento DE VÍAS URBANAS EN EL BARRIO SINAY EN EL MUNICIPIO DE Mocoa	AC - 45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.159.299.933,00
FUENTES	TIPO DE RECURSOS		CRONOGRAMA MGA	VALOR
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Asignaciones Directas		2019 - 2020	\$1.159.299.933,00
VALOR APROBADO POR EL OCAD		\$1.159.299.933,00		
VALOR EJECUCIÓN - ASIGNACIONES DIRECTAS		\$1.159.299.933,00		
VALOR INTERVENTORÍA - ASIGNACIONES DIRECTAS		\$ 70.205.987,00		
ENTIDAD PÚBLICA PROPUESTA COMO EJECUTORA DEL PROYECTO		Departamento de Putumayo		
ENTIDAD DESIGNADA COMO INTERVENTORÍA		Departamento de Putumayo		
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO		9 meses	Año en el que se recibe el bien o servicio	2019 - 2020
RESULTADO EVALUACIÓN POR PUNTAJE		43,10		
CONCEPTO DEL SECTOR		EL PROYECTO CUENTA CON CONCEPTO FAVORABLE EMITIDO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE DEL DÍA 13 - 09 - 2019.		

ARTÍCULO 2. APROBAR el ajuste en adicional en recursos del siguiente proyecto, según lo contemplado en el acuerdo 45 de 2017 artículo 4.4.2.1.1

NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO BPIN	ENTIDAD	FUENTE	VALOR
CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS EN EL BARRIO EL PEÑON, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	2017006860013	Departamento de Putumayo	Asignaciones Directas SGR	\$416.422.306
			Valor total	\$416.422.306
CONCEPTO DEL SECTOR	El proyecto cuenta con concepto FAVORABLE emitido por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible del día 04 de septiembre de 2019.			

ARTÍCULO 3. APROBAR el ajuste de cambio de instancia designada encargada para adelantar la contratación de la interventoría del siguiente proyecto, según lo contemplado en el acuerdo 45 de 2017 artículo 4.4.2.1.1

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO
2019006860020	"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DEL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LAS VEREDAS SAN SILVESTRE Y SAN JOSÉ DEL CHUNGA, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Ajuste aprobado:

instancia designada encargada de adelantar la contratación de la interventoría	NIT	NUEVA instancia designada encargada de adelantar la contratación de la interventoría	NIT
Municipio de San Francisco	800102903-6	Departamento de Putumayo	800094164-4

TITULO II

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 1. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en Mapa regalías.

ARTÍCULO 2: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Mocoa Putumayo, a los (16) días del mes de septiembre de 2019.



SORREL PARISA AROCA RODRIGUEZ

Presidenta

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN PUTUMAYO

Nota Aclaratoria: Se aclara que la suscripción del presente acuerdo por parte de la presidente del OCAD Departamental del Putumayo, se da en ejercicio de la función contemplada noviembre de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, y que las decisiones tomadas en esta sesión de OCAD en ningún caso, sustituyen o reemplazan las competencias asignadas a la Secretaría Técnica del OCAD, conforme a lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1530 de 2012, así como tampoco hacen referencia a la calidad de los estudios y diseños, presupuestos, análisis financieros, así como la veracidad de los documentos presentados, los cuales son responsabilidad de la entidad que presenta el proyecto de inversión a la respectiva Secretaría Técnica del OCAD. Todas las revisiones se hacen amparadas en el principio de buena fe.



ALAN FERNANDO MUSICUE

Secretario Técnico

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN PUTUMAYO

Fecha de la sesión del OCAD: (16/09/2019)

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (16/09/2019) y No 49